

Quito, D.M., febrero 13 del 2012



Derfo
8/0,04
c/p
SUPERCIAS QUITO
16/FEB/2012 11:26 CAU

**Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-**

De mi consideración:

Yo, señor Ingeniero **ROBERTO FABIÁN VEGA HIDALGO**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SMARTBUSINESS CIA.LTDA.**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento de la cesión de participaciones que se han realizado en la compañía de mi representación, las mismas que han sido efectuadas libre y voluntariamente, sin reserva de ninguna naturaleza y por las que se ha recibido el justo precio.

El detalle de las cesiones es el siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	No.PARTICIPACIONES CEDIDAS
<i>LUIS HERNÁN SALAZAR DONOSO</i>	<i>ROBERTO FABIÁN VEGA HIDALGO</i>	<i>2400 (s/.1000sucres anteriores al año 2000 actuales 0.04 centavos de dólar cada una.)</i>
<i>LUIS HERNÁN SALAZAR DONOSO</i>	<i>CARLOS ROBERTO VEGA CABEZAS</i>	<i>600 (s/.1000sucres anteriores al año 2000 actuales 0.04 centavos de dólar cada una.)</i>

Tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, a partir de la presente fecha el señor Ingeniero Roberto Fabián Vega Hidalgo es actualmente propietario de ocho mil cuatrocientas participaciones, s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$0.04 centavos de dólar cada una) y el señor Ingeniero Carlos Roberto Vega Cabezas, es actualmente propietario de mil seiscientas participaciones s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$0.04 centavos de dólar cada una)

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



**ING. ROBERTO FABIÁN VEGA HIDALGO
GERENTE GENERAL
SMARTBUSINESS CIA.LTDA.
RUC. 1791710649001**

Exp. 88578

Quito: Telf.: (593-2) 223 62 25 Fax: (593-2) 250 03 03
Pasaje Potosí E6-268 y Av. Mariana de Jesús Edif. VCB. Piso 2 Of. 2B

*Ingresada cesión de participaciones
24/02/2012
F.*

Guayaquil:
Telefax: (593-4) 239 87 21
www.smartbusiness.com.ec



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 003994

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
5 **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.**

6 **OTORGADO POR : LUIS HERNÁN SALAZAR DONOSO Y MARTHA**
7 **CECILIA ÁLVAREZ OCAMPO**

8 **A FAVOR DE : ROBERTO FABIÁN VEGA HIDALGO Y CARLOS**
9 **ROBERTO VEGA CABEZAS**

10 **CUANTIA: USD \$ 4,80**

11 **DI: 3 copias**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de**
23 **la República del Ecuador, el día de hoy lunes cinco (05) de diciembre del**
24 **año dos mil once, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario**
25 **Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en**
26 **calidad de cedente el señor Luis Hernán Salazar Donoso, conjuntamente**
27 **con su cónyuge señora Martha Cecilia Álvarez Ocampo, por sus propios**
28 **y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal**

1 que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de cesionarios,
2 los señores Roberto Fabián Vega Hidalgo y Carlos Roberto Vega
3 Cabezas, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
7 ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el
8 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
9 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
11 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que
12 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
13 de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de
14 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
16 instrumento público, por una parte y en calidad de cedente el señor
17 Luis Hernán Salazar Donoso, con cédula de ciudadanía número uno
18 siete cero siete dos seis siete tres dos – dos (170726732-2),
19 conjuntamente con su cónyuge señora Martha Cecilia Álvarez
20 Ocampo, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero uno dos
21 tres siete dos – ocho (171012372-8), de estado civil casado; por otra,
22 en calidad de cesionarios, los señores Roberto Fabián Vega Hidalgo y
23 Carlos Roberto Vega Cabezas, de estado civil casados, todos los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
25 ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, mayores de edad
26 legalmente capaces y actúan por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.,**
28 se constituyó en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito del Doctor

NOTARÍA PÚBLICA
CANTÓN QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 Gonzalo Román Chacón, el diez y nueve de noviembre de mil
2 novecientos noventa y nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del
3 Cantón Quito el veintisiete de enero del dos mil.- **DOS:** La Junta General
4 Extraordinaria de Socios de la Compañía **SMARTBUSINESS CIA.**
5 **LTDA.**, celebrada el siete de septiembre del dos mil once autorizó al
6 socio, señor Luis Hernán Salazar Donoso para que ceda la totalidad de
7 sus tres mil participaciones que corresponden al treinta por ciento (30%),
8 a favor de los señores Roberto Fabián Vega Hidalgo y Carlos Roberto
9 Vega Cabezas, respectivamente.- **TERCERA: CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Luis Hernán
11 Salazar Donoso, cede a favor del señor Roberto Fabián Vega Hidalgo
12 dos mil cuatrocientas participaciones que corresponden al veinte y cuatro
13 por ciento (24%) que posee en el capital social de la Compañía
14 **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.**, participaciones que corresponden a mil
15 sucres anteriores al año dos mil (cuatro centavos de dólar de los Estados
16 Unidos de América (USD \$ 0.04)) cada una; y, cede a favor del señor
17 Carlos Roberto Vega Cabezas seiscientas participaciones que
18 corresponden al seis por ciento (6%) que posee en el capital social de la
19 Compañía **SMARTBUSINESS CIA.LTDA.**, participaciones que
20 corresponden a mil sucres anteriores al año dos mil (cuatro centavos de
21 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04)) cada una.
22 Efectuada esta cesión, el cedente deja de ser socio de la compañía
23 **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.**; por su parte, los cesionarios señores
24 Roberto Fabián Vega Hidalgo y Carlos Roberto Vega Cabezas, aceptan la
25 cesión de participaciones efectuada a su favor, por lo que pasan a ser
26 socios y propietarios de las participaciones cedidas en la compañía
27 **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.**, quedando el capital de la compañía
28 conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Roberto Fabián Vega Hidalgo	8400	336	336
Carlos Roberto Vega Cabezas	1600	64	64
TOTAL	10.000	400	400

1 **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** Las participaciones son por valor pagado
2 según documento privado entre el cedente y el cesionario. El cedente
3 declara que recibe el justo precio por sus participaciones sociales en
4 moneda de curso legal a su entera satisfacción.- **QUINTA.-**
5 **ACEPTACIÓN:** El cedente y los cesionarios manifiestan que aceptan la
6 cesión efectuada en razón de convenir a sus intereses, manifestando los
7 cesionarios que conocen el estado de situación de la Compañía
8 **SMARTBUSINESS CIA. LTDA.**, sin tener nada que reclamar por este
9 concepto.- **SEXTA.-** Se faculta al cedente o cesionarios para que
10 procedan a dar todos los pasos necesarios para la marginación de la
11 presente Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito.- **DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Uno.- Acta de la Junta General
13 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SMARTBUSINESS**
14 **CIA. LTDA.**- Dos.- Copia de la cédula de ciudadanía de los
15 comparecientes.- Tres.- Copia de la papeleta de votación de los
16 comparecientes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo par la plena validez de este instrumento.- Atentamente,
18 .- **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada textualmente.- Los comparecientes
19 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
20 Abogada M. Verónica Benalcázar S., con Matrícula Profesional número



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

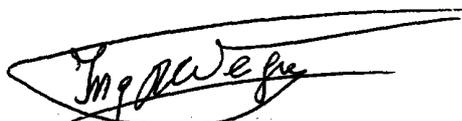


1 diez y siete - dos mil nueve - ciento once del C.N.J.- Para el
2 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
3 legales que el caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por
4 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
5 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
6

7 
8
9 LUIS HERNÁN SALAZAR DONOSO ✓
10 C.C. 1707267322

11
12
13 
14 MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OCAMPO ✓
15 C.C. 1710123728

16
17 
18
19 ROBERTO FABIAN VEGA HIDALGO ✓
20 C.C. 170403037-8

21
22 
23
24 CARLOS ROBERTO VEGA CABEZAS ✓
25 C.C. 1701372763

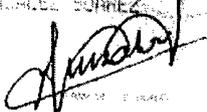
26
27
28


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No. 1707267322

SALAZAR DONOSO LUIS HERNAN
 PICHINCHA QUITO SANTA ROSA
 QUITO
 0970 2000 SAN
 PICHINCHA QUITO
 MONTECRESUS SUAREZ 1967




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No. 1707267322

SALAZAR DONOSO LUIS HERNAN
 PICHINCHA QUITO SANTA ROSA
 QUITO
 0970 2000 SAN
 PICHINCHA QUITO
 MONTECRESUS SUAREZ 1967

REN 09702000 SAN PICHINCHA QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

214-0172
 NUMERO

1707267322
 CÉDULA

SALAZAR DONOSO LUIS HERNAN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARRÓQUIA



REPRESENTANTE(S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 05 de Mayo de 2011

DR FELIPE FURBALDI DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITADANO: M. MARTHA CECILIA
 FICHERO: QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 NOVIEMBRE 1967
 DTE: 0380 09465
 FICHERO: QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



Martha Cecilia Gonzalez Suarez

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
 QUITO - ECUADOR

REN 0943715
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07NOV2011

144-0009 NÚMERO
 1710123728 CÉDULA

ALVAREZ OCAMPO MARTHA CECILIA

PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICURUZ ZONA
 PARROQUIA

Martha Cecilia Alvarez Ocampo

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 05 DIC 2011

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 VEGA CABEZAS CARLOS ROBERTO
 PICHINCHA QUITO/BONALES BUARREZ
 1701372763
 03/01/2017
 REN 1365252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CASADO SUSANA HIDALGO
 SUPERIOR INQ. CIVIL
 CARLOS VEGA
 ENEIDA CABEZAS
 QUITO
 03/01/2017
 REN 1365252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 09/05/2017

045-0095 NÚMERO 1701372763 CÉDULA

VEGA CABEZAS CARLOS ROBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO,
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 15
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

018-0025
 NÚMERO
 1704430378
 CÉDULA

VEGA HIDALGO ROBERTO FABIAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTÓN
 ZONA

() PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DR. FELIPE ITURRALDE-AVALOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 QUITO, 05 DIC 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA 1704430378
 QUITO
 CANTÓN
 CALERO MOSCOSO

ESTADISTICA
 MANA LUISA
 CALERO MOSCOSO

1704430378



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS
DE "SMARTBUSINESS CIA.LTDA.",
CORRESPONDIENTE AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de septiembre del 2011, a las 19h30, en el local de la compañía ubicado en el Pasaje Potosí E6-268 y Mariana de Jesús, Edificio VCB, piso Número 2, oficina 2B de esta ciudad de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen extraordinariamente los socios de la Compañía "SMARTBUSINESS CIA. LTDA." en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Se encuentran presentes todos los socios de la compañía señores: Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo, propietario de 6000 participaciones correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actualmente USD\$ 0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA), Ingeniero Luis Hernán Salazar Donoso, propietario de 3000 participaciones, correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actualmente USD\$0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA), Ing. Carlos Roberto Vega Cabezas, propietario de 1000 participaciones correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000, (actualmente USD\$0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA). Actúa como Presidente de la Junta General el señor Luis Hernán Salazar Donoso y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo.

La Junta General de Socios se reúne a convocatoria del Presidente de la compañía amparado en el artículo décimo primero del Estatuto Social de la Compañía misma que copiada textualmente señala:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SMARTBUSINESS CIA.LTDA.": Amparado en el artículo décimo primero del Estatuto Social de SMARTBUSINESS CIA. LTDA., se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día 7 de septiembre del año en curso, a las 19h30, en las oficinas ubicadas en el Pasaje Potosí E6-268 y Mariana de Jesús, Edificio VCB, piso Número 2, oficina 2B de esta ciudad de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el fin de tratar y resolver sobre un único punto del orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y autorización de cesión de participaciones por parte del señor Luis Hernán Salazar Donoso. Quito, agosto 26 del 2011 f) Luis Hernán Salazar Donoso, Presidente de la Compañía".-

Terminada la lectura por parte de Secretaría y, en virtud de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de



conocer y resolver como orden del día: **Conocimiento y autorización de cesión de Participaciones.**

El Presidente de Junta pide a Secretaría Certifique la presencia del capital social asistente, la misma que manifiesta que la totalidad de socios presentes en la Junta General guarda conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

La Presidencia retoma la palabra, conocido que es el motivo de esta Junta General, concede la palabra al Ing. Luis Hernán Salazar Donoso, quien expone su voluntad de ceder las tres mil participaciones correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$0.04 centavos de dólar cada una) de su propiedad en la compañía. Razón por la cual, conforme a la Ley, pone a consideración de los socios presentes la cesión de tres mil participaciones. La junta conoce la propuesta de cesión de participaciones y unánimemente hacen conocer el existir interés por parte de los asociados, es así que: el Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo adquiere, vía cesión, dos mil cuatrocientas participaciones correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$0.04 centavos de dólar cada una), y; el señor Carlos Roberto Vega Cabezas adquiere seiscientas participaciones, correspondientes a s/.1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$0.04 centavos de dólar cada una) por parte del señor Luis Hernán Salazar Donoso.

Con este antecedente, el señor Ing. Luis Hernán Salazar Donoso, propietario de tres mil participaciones de s/. 1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$ 0.04 cuatro centavos de dólar cada una), manifiesta su intención de transferir dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo, y; seiscientas participaciones de s/. 1000 sucres anteriores al año 2000 (actuales USD\$ 0.04 cuatro centavos de dólar cada una) a favor del señor Ing. Carlos Roberto Vega Cabezas.

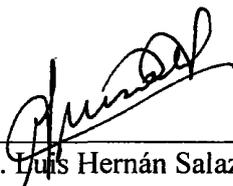
Luego de varias deliberaciones los socios de la compañía por unanimidad resuelven aprobar y autorizar las cesiones de participaciones en mención. Una vez que se legalice esta decisión social, el cuadro de integración de capital de SMARTBUSINESS CIA. LTDA estará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo	8400	336	336
Ing. Carlos Roberto Vega Cabeza	1600	64	64
Total	10000	400	400

Adicionalmente, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, esto es por el ciento por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, facultar al cedente o cesionarios para que proceda a dar todos los pasos necesarios para la correspondiente marginación en la Notaría Décimo Sexta del Dr. Gonzalo Román Chacón e inscripción de la presente Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y solicitan al señor Gerente General conceda las certificaciones prevenidas en el Art. 113 de la Ley de Compañías y comunique a la Superintendencia de Compañías la variación de integración del capital social.

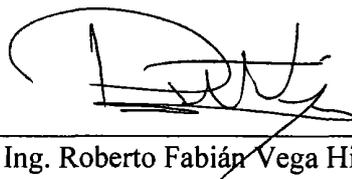
Concluido el tratamiento del precitado punto del orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal, el señor Luis Hernán Salazar Donoso, Presidente de la Junta, solicita un receso para que el señor Secretario proceda a redactar la correspondiente acta, la misma que una vez leída es aprobada y ratificada en su contenido por unanimidad de los socios presentes.

El Presidente da por terminada la Junta y se levanta la sesión a las 20H30, suscribiendo el Acta, para su validez, los socios que se instalaron en junta general.



Ing. Luis Hernán Salazar Donoso

PRESIDENTE-SOCIO



Ing. Roberto Fabián Vega Hidalgo

**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO**



Ing. Carlos Roberto Vega Cabeza

SOCIO

Se obró

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

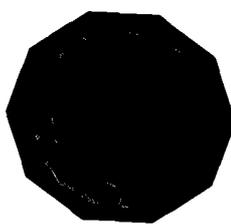


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE
PARTICIPACIONES de la compañía SMARTBUSINESS CIA. LTDA.
otorgada por LUIS HERNAN SALAZAR DONOSO Y SRA. a favor de
ROBERTO FABIAN VEGA HIDALGO Y CARLOS ROBERTO VEGA
CABEZAS, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de
diciembre del dos mil once.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Iturralde', written over the printed name of the notary.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorga los cónyuges señores Luis Hernán Salazar Donoso y señora Martha Cecilia Alvarez Ocampo, a favor de los señores Roberto Fabián Vega Hidalgo y Carlos Roberto Vega Cabezas, que antecede.- Quito, a diez y siete de enero del dos mil doce.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 172 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de enero del dos mil, a fs. 275, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía "SMARTBUSINESS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones otorgada el cinco de diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón.- Quito, trece de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[signature]* 3

